



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 22/2017.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO	MUNICIPAL DEL
ORGANISMO	PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL	EN TLACHICHILCO,
VERACRUZ.	

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**- - - - -

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 22/2017.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TLACHICHILCO,
VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

El secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la siguiente información y con el estado que guardan los autos.

1. Oficio número SSP/DIRJUR/AFP/3740/2017, de once de julio, signado por Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del cual da cumplimiento al proveído de cinco de julio dictado por el Magistrado Instructor, Javier Hernández Hernández, y remite el informe rendido por el Oficial Nereo Martínez Martínez.

VISTA la cuenta, el magistrado instructor con fundamento en los artículos 66 apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz y 172 fracción III,

349 fracción II, 354, 358 párrafo primero, 370 y 422 fracción I del Código Electoral de Veracruz, **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO. Téngase por **recibida** la documentación de cuenta, y agréguese al expediente en el que se actúa, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Cierre de instrucción y proyecto de resolución. Toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, y al no haber prueba alguna pendiente por desahogar, ni diligencia que practicar, **se declara cerrada la instrucción** y, consecuentemente, procédase a formular el proyecto de resolución correspondiente.

TERCERO. Cita a sesión. Se cita a las partes a sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso aprobar el proyecto de sentencia respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo previsto en los numerales 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Junco Rivera, que da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**